Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2859/2018
06 NOV 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPRESOR ODONTOLÓGICO Y ACCESORIOS PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DM N° 0289/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1706 de fecha 18 de abril de 2018, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de compresor y accesorios para el consultorio odontológico, ubicado en la Dirección General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe N° 233/2018, con referencia de la mesa de entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1706 de fecha 20 de abril en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Memorando N° 173/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 1706 de fecha 24 de agosto de 2018, en el cual la Lic. LILIAN ZARATE ROJAS, Directora de la Dirección de General de Extensión Universitaria, solicita la adquisición de compresor y accesorios para el consultorio odontológico, ubicado en la Dirección General de Extensión Universitaria;

El Memorando DC N° 0749/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 5452 de fecha 25 de agosto de 2018, en la cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, remite el desglose de precios para la adquisición de compresor odontológico y accesorios para el consultorio odontológico, ubicado en la Dirección General de Extensión Universitaria;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1476/2018 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.307 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Compresor Odontológico y accesorios para dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 1336/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 323.726, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: GOTZE INGENIERIA S.A., PORTER S.A., DENTOPAR., INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., Y MELLA S.A;

La oferta presenta por la empresa DENTOPAR DE GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ;

Acta de Prorroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 36/2018 "Adquisición de Compresor odontológico y accesorios para dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" de fecha 26 de setiembre de 2018;

Acta de Prorroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 36/2018 "Adquisición de Compresor odontológico y accesorios para dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" de fecha 03 de octubre de 2018;

La oferta presenta por la empresa DENTOPAR DE GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 36/2018 "Adquisición de Compresor odontológico y accesorios para dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" de fecha 10 de octubre de 2018;

La Planilla de Registro de asistencia de la empresa oferente;

La Nota cursada a la empresa para remitir documentos;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2857/2018
06 NOV 2018

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

El Informe del Comité de Evaluación N° 068/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 36/2018 para "Adquisición de Compresor odontológico y accesorios para dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" a favor de la empresa DENTOPAR DE GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ.;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", vigente para el ejercicio fiscal 2018;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR el resultado del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR ODONTOLÓGICO Y ACCESORIOS PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa **DENTOPAR DE GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ** por la suma de Gs. 5.320.000 (Guaraníes cinco millones trescientos veinte mil) IVA incluido.

Art. 2°.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO